

Samborondon, Abril 1 del 2007

Sefiores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales, y en calidad de Comisario de la Compañía MAQUILAS SUPERIORES LUQUE QUALITY MASUQ S.A. con RUC # 0992235500001 expongo en resumen el detalle de las actividades llevadas a cabo durante el periodo económico 2006:

1. El Administrador ha cumplido en entregar los Estados Financieros (Balance y estado de resultados) y sus respectivos Anexos de las actividades correspondiente al periodo 2006.
2. No se ha efectuado cambios ni reformas al contrato social y estatutos de la compañía por el periodo 2006.
3. En el desarrollo de las operaciones de la empresa, se han realizado con la observación de normas y procedimientos de control interno que garantizan las transacciones realizadas.
4. El Administrador ha cumplido con su responsabilidad de entregar el balance de comprobación mensual, balance anual, estado de resultados, mayores contables, así como el detalle del inventario debidamente soportado con facturas.
5. No hay hechos relevantes o extraordinarios en lo referente a lo legal y laboral que esté atravesando la empresa.

Es atribución y obligación del comisario cumplir sus funciones de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías y si falseare a la verdad estaré sometido a las sanciones pertinentes establecidas en la Ley de Compañías.

Atentamente,


GLORIA PINEDA SANTOS
CI 091483012-0
Comisario

